

EXP-UNC: 0031240/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Museo de Antropología eleva los informes de Ayudante-Alumno ad-honorem por concurso, realizadas por los estudiantes Conte, Bernarda; Moyano, Alejandro Ignacio; Bigi, Lisandro; Imbarratta, Natalia Débora; Mendoza, Adrián Alejandro; Jaramillo, Johana Ximena Ivon; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2016 se designó Ayudante-Alumno ad honorem y por concurso a la estudiante Conte, Bernarda (DNI 38729885) en el proyecto "Análisis, conservación y relocalización de la colección Jorge von Hauenschild en la Reserva Patrimonial del Museo de Antropología" dirigido por el Dr. Eduardo Pautassi desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2016 se designó Ayudante-Alumno ad honorem y por concurso al estudiante Moyano, Alejandro Ignacio (DNI 35578190) en el proyecto "Un estudio comparativo de las mediaciones materiales entre misioneros e indígenas en el Chaco argentino occidental" dirigido por la Dra. Mariana Espinosa desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 235/2016 se designó Ayudante-Alumno ad honorem y por concurso a la estudiante Conte, Bernarda (DNI 38729885) en el proyecto "Arqueología en el Valle de Ongamira, Departamento Ischilín y Totoral, Córdoba, Argentina" dirigido por el Dr. Andrés Izeta desde el 13 de mayo de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 98/2017 se designó Ayudante-Alumno ad honorem y por concurso al estudiante Bigi, Lisandro (DNI 36339905) en el proyecto "Análisis, conservación y relocalización de la colección Jorge von Hauenschild en la Reserva Patrimonial del Museo de Antropología" dirigido por el Dr. Eduardo Pautassi desde el 03 de abril de 2017 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 98/2017 se designó Ayudante-Alumno ad honorem y por concurso a la estudiante Imbarratta, Natalia Débora (DNI 33083402) en el proyecto "Análisis, conservación y relocalización de la colección Jorge von Hauenschild en la Reserva Patrimonial del Museo de Antropología" dirigido por el Dr. Eduardo Pautassi desde el 03 de abril de 2017 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 98/2017 se designó Ayudante-Alumno ad honorem y por concurso al estudiante Mendoza, Adrián Alejandro (DNI 21409622) en el proyecto "Análisis, conservación y relocalización de la colección Jorge von Hauenschild en la Reserva Patrimonial del Museo de


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Antropología" dirigido por el Dr. Eduardo Pautassi desde el 03 de abril de 2017 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 98/2017 se designó Ayudante-Alumno ad honorem y por concurso a la estudiante Jaramillo, Johana Ximena Ivon (DNI 34439232) en el proyecto "Análisis, conservación y relocalización de la colección Jorge von Hauenschild en la Reserva Patrimonial del Museo de Antropología" dirigido por el Dr. Eduardo Pautassi desde el 03 de abril de 2017 y por el término de un año;

Que los Directores de los mencionados proyectos informan que los citados alumnos han cumplido con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

Que la Dirección del Museo de Antropología, solicita se extiendan las certificaciones correspondientes;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a la estudiante Conte, Bernarda (DNI 38729885) en el proyecto "Análisis, conservación y relocalización de la colección Jorge von Hauenschild en la Reserva Patrimonial del Museo de Antropología" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso al estudiante Moyano, Alejandro Ignacio (DNI 35578190) en el proyecto "Un estudio comparativo de las mediaciones materiales entre misioneros e indígenas en el Chaco argentino occidental" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a la estudiante Conte, Bernarda (DNI 38729885) en el proyecto "Arqueología en el Valle de Ongamira, Departamento Ischilín y Totoral, Córdoba, Argentina" por el período 13/05/2016 al 13/05/2018.

ARTÍCULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso al estudiante Bigi, Lisandro (DNI 36339905) en el proyecto "Análisis, conservación y relocalización de la colección Jorge von Hauenschild en la Reserva Patrimonial del Museo de Antropología" por el período 03/04/2017 al 03/04/2018.

ARTÍCULO 5º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a la estudiante Imbarratta, Natalia Débora (DNI 33083402) en el proyecto "Análisis,

LIC. NANCY GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

conservación y relocalización de la colección Jorge von Hauenschild en la Reserva Patrimonial del Museo de Antropología" por el período 03/04/2017 al 03/04/2018.

ARTÍCULO 6º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso al estudiante Mendoza, Adrián Alejandro (DNI 21409622) en el proyecto "Análisis, conservación y relocalización de la colección Jorge von Hauenschild en la Reserva Patrimonial del Museo de Antropología" por el período 03/04/2017 al 03/04/2018.

ARTÍCULO 7º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a la estudiante Jaramillo, Johana Ximena Ivon (DNI 34439232) en el proyecto "Análisis, conservación y relocalización de la colección Jorge von Hauenschild en la Reserva Patrimonial del Museo de Antropología" por el período 03/04/2017 al 03/04/2018.

ARTÍCULO 8º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudante-Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 9º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 14 JUN 2018

RESOLUCIÓN Nº: 0672

acp

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.